



VIA PANAMERICANA Y QUINTA OESTE  
07-2950088; 07-2951046  
El Guabo – El Oro – Ecuador

## ACTA N°. 034-2020

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OKEGUABO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL AÑO 2020, A LAS 16H00.**

Por falta de quórum en la primera convocatoria el día 27 de abril del 2020, se realiza en segunda convocatoria de forma virtual, por la emergencia sanitaria y lo difícil de reunirse, siendo los 29 días del mes de abril del año 2020, a las 16H00, la Junta General con los socios presentes con derecho a voto de la compañía OKEGUABO CIA. LTDA "EN LIQUIDACION" con el registro único de contribuyentes de sociedades RUC: 0791730430001 esto es:

La ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES BANANEROS EL GUABO representada por su presidente el Eco. Edwin Melo Proaño, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía N°. 170854452-1, quien declara ser propietaria de (500) QUINIENTAS participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD \$ 500,00 (QUINIENTOS) dólares americanos, correspondientes al 50% del capital suscrito y pagado.

Se nombra como Secretaria AD-HOC a la señorita Cesilia Manzanillas Borbor, quien ha procedido establecer la correspondiente lista de los concurrentes que representan el 50% del Capital Social.

La liquidadora Cornelia Zoetewey da por instalada la sesión y pone a consideración los siguientes puntos del orden del día que son:

**1).- INFORME DE LABORES DE LA LIQUIDADORA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

**2).- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019**

**3).- ASUNTOS VARIOS**

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**1).- INFORME DE LABORES DE LA LIQUIDADORA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

Aún no se ha podido liquidar la Compañía por completo, porque el Gerente General y Representante Legal anterior de la OKEGUABO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" inició un juicio laboral en contra de la Compañía con fecha 19 de junio 2015 reclamando el no pago



VIA PANAMERICANA Y QUINTA OESTE  
07-2950088; 07-2951046  
El Guabo – El Oro – Ecuador

de un supuesto despido intempestivo y desahucio por un valor total de \$15,240.02. Con fecha 29 de mayo de 2019 la Sala de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia nos ordenó pagar \$5,150.63. Con anterioridad habíamos pagado \$1,915.91 y la diferencia de \$3,234.72 se pagó el 10 de octubre 2019. Durante el periodo de 2020 se espera seguir con la liquidación de la compañía.

## **2).- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019**

Después de un análisis de los Estados Financieros presentados, la liquidadora indica a la sala que se hace necesario aprobar los estados financieros de la Okeguabo Cia. Ltda. Correspondientes a las actividades desarrolladas por la empresa en el periodo del año 2019. Los concurrentes aprueban los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2019 íntegramente. Se incorporarán los Estados Financieros al Acta de esta Junta.

## **3).- ASUNTOS VARIOS**

No habiendo otro asunto que tratar cuando son las 16h50 se da por terminado la junta, la liquidadora concede un momento de receso de la Junta para la redacción del acta, hecho la misma se procede a dar lectura, la cual queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, se enviará a firmar a cada uno para constancia de todos los socios, la liquidadora y la suscrita secretaria que certifica.

**EDWIN MELO PROAÑO**  
**PRESIDENTE-**  
**ASOCIACION DE PEQUEÑOS**  
**PRODUCTORES BANANEROS**  
**EL GUABO**

**CORNELIA ZOETEWEIJ**  
**LIQUIDADORA**

**CESILIA MANZANILLAS BORBOR**  
**SECRETARIA AD-HOC**